

Hola,

Queremos mantenerte siempre informado

Por eso queremos contarte algunos cambios relacionados a tu Tarjeta de Crédito Interbank.

Para mejorar tu experiencia, desde el 02 de setiembre de 2022, entrará en vigencia la actualización de tu Contrato de Tarjeta de Crédito (Resolución SBS N° 01146-2022). Te contamos más detalles en el anexo 1 de esta carta.

Además, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 1147 - 2021 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, a partir del 21 de junio de 2022, se modificó el cálculo para el cobro del Seguro de Desgravamen. Te contamos más detalles en el anexo 2 de esta carta.

Así mismo, el costo de reposición de tu Tarjeta de Crédito Interbank será de S/ 25 a partir del 02 de setiembre de 2022.

De generarse un cobro por reposición de Tarjeta de Crédito antes de dicha fecha, se realizará la devolución correspondiente, respetando la tarifa vigente indicada en tu Hoja Resumen.

El resto de las condiciones de tu Tarjeta de Crédito se mantiene. Recuerda que puedes consultar tu Hoja de Resumen y Contrato ingresando a la sección "Documentos Legales" de tu tarjeta de crédito en www.interbank.pe.

Te recordamos que tenemos muchos beneficios para ti:

■ Seguros gratuitos

Accede a protección de precios, seguro contra accidentes de viajes y más. Encuentra los que corresponden a tu tarjeta en la sección Tarjetas de Crédito en interbank.pe

■ Membresía gratis

Usa tu tarjeta todos los meses, sin monto mínimo de consumo, y dile adiós a tu membresía.

■ Vive 100% digital con Interbank APP

Descubre todos los beneficios y lo que puedes hacer a través de tu Interbank App.

Mantenerte informado, es nuestra prioridad.

Atentamente,



Paola Velarde

Gerente de División
Tarjetas de Crédito y Débito

En caso no estés de acuerdo con alguna de las modificaciones hechas, puedes resolver el contrato de tu Tarjeta de Crédito, previa cancelación de tus deudas.

TARJETA DE CRÉDITO

Conoce los cambios en tu contrato

Te comentamos cuáles son las principales modificaciones que entrarán en vigencia a partir del 02 de setiembre:

- Hemos incluido información sobre el tratamiento de solicitudes de devolución de Saldo Acreedor de tu Tarjeta de Crédito (excedente después del pago de la totalidad de tu deuda de tarjeta), el cual seguirá el siguiente orden de imputación para aplicar tus pagos:
 1. Cubrir tu deuda vigente en la moneda contraria (soles y/o dólares), si la tuvieras, al tipo de cambio vigente del día.
 2. Deudas de otras tarjetas de crédito Interbank, si las tuvieras.
 3. Deudas de productos en cuotas (Extracash, Compra de deuda, etc), si los tuvieras. Si tienes más de uno, se aplicará al producto en cuotas con la tasa más alta.

Validaremos y aplicaremos el pago de estas deudas antes de gestionar tu solicitud de devolución de saldo acreedor. Este procedimiento también podría aplicarse a criterio del banco, en caso estés en situación de mora.

- En caso de que Interbank lo disponga, se podrán utilizar nuevos canales de comunicación, como Google Meet, Zoom y Microsoft Teams, para la atención de tus consultas.
- Además, Interbank, proactivamente, podrá enviarte mensajes educativos, informativos y/o promociones relacionadas a tu Tarjeta de Crédito a través de WhatsApp.
- En algunos casos, se podrían aplicar cargos temporales en tu Tarjeta de Crédito que serán regularizados en tu siguiente ciclo de facturación.
- Recuerda que siempre puedes consultar tus documentos contractuales en nuestra página web www.interbank.pe

SEGURO DE DESGRAVAMEN

Conoce los cambios y su nuevo cálculo

¿De qué trata el cambio?

Con esta modificación, a partir del 21 de junio de 2022, el cobro por Seguro de Desgravamen dejó de ser un monto fijo y pasó a ser un gasto variable según tus saldos deudores.

¿Cómo se calculará?

Para calcular dicho monto, al cierre de tu facturación, tomaremos el promedio de tus saldos diarios y aplicaremos una tasa de 0.39%. El resultado será el monto del Seguro de Desgravamen que deberás pagar en la fecha de vencimiento de tu Estado de Cuenta; siendo el máximo S/14.90 y/o \$4.50, según la moneda que corresponda a tus deudas¹.

En el cálculo se considerarán todos tus saldos (incluyendo las compras en cuotas, disposición de efectivo, Extracash y compra de deuda)

Veamos un ejemplo:

Promedio de saldos diarios	Tasa	Monto a pagar por Seguro de Desgravamen
S/200	0.39%	S/0.78
S/4,000	0.39%	S/15.60 -> S/14.90

Para una versión más detallada del cálculo, ingresa a www.interbank.pe/ejemplo-sdd y, si tienes alguna duda, encuentra más información en la sección Novedades de <https://interbank.pe/somos-transparentes>

¹ Si tu tarjeta es bimoneda y realizas consumos tanto en soles como en dólares, el valor de tu prima del seguro de desgravamen resultará del cálculo que se realice según el promedio de tus saldos diarios en cada moneda, cobrándose por separado acorde a los consumos que realices en cada una de ellas.